



CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (IDHEA) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2013/2014

El Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA), adscrito al Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", centro adscrito a la Universidad de Córdoba, convoca una beca con las siguientes características:

Primero. Objeto:

- Se convoca una beca para realizar tareas de apoyo en la gestión al Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA).

Segundo. Duración de la beca:

- Durante el período comprendido entre el 4 de noviembre 2013 al 20 de junio de 2014.

Tercero. Dedicación y horario:

- La persona designada se compromete a prestar su colaboración durante dieciséis horas a la semana, en horario de mañana o de tarde, según las necesidades del Instituto y la disposición del alumnado. Los/las becarias/os podrán colaborar en:
 - Participación en la organización y gestión de las actividades del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA).
 - Participación en los proyectos de innovación que se desarrollan en el Centro.
 - Colaboración en la búsqueda y organización de información relacionada con los intereses de los distintos proyectos del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA).
 - Implicación activa en las tareas de organización de eventos: jornadas, seminarios, cursos, proyecto "¡Despierta!".

Importante: Se debe tener en cuenta que este horario ha de ser compatible con el horario académico.

Cuarto. Cuantía de la beca:

- 220 € mensuales.



Quinto. Requisitos de los solicitantes:

- Podrán concederse estas becas a aquellas personas que durante el curso 2013-2014 estén matriculadas en cualquiera de las Titulaciones Oficiales del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", con al menos 60 créditos. A los efectos indicados en este punto no se considera la matriculación en títulos propios.

Sexto. Coordinación:

- La persona designada quedará bajo la responsabilidad de la Directora del Instituto, en quien delegue y será quien se encargue de organizar y supervisar sus actividades en relación con los responsables del servicio.

Séptimo. Criterios de selección:

- La selección se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, oportunidad y mérito, pudiéndose realizar una entrevista a los solicitantes si se considerase necesario, en la que se valorarán los conocimientos y actitudes sobre:
 - Implicación en el Instituto y participación en alguno de los proyectos realizados.
 - Actitud de trabajo y organización en equipo para la realización de determinadas tareas.
 - El carácter responsable, dedicación y seriedad por parte de los alumnos solicitantes.
 - La capacidad creativa y de innovación.
 - Informática con un nivel medio, además de un control determinado de las nuevas tecnologías.

Octavo. Comisión de selección:

- Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión presidida por la Directora del Instituto y de la que formará parte el Director Adjunto del Centro.

Noveno. Documentación:

- Las solicitudes se presentarán según el modelo que figura como Anexo, e irán acompañadas de:
 - Resguardo de matrícula para el curso 2013-2014.
 - Fotocopia del DNI.



- Cualquier documento que pueda acreditar la experiencia en determinadas actividades que garanticen los requisitos anteriormente expuestos.

Décimo. Plazo de presentación de solicitudes:

- Las solicitudes, que irán dirigidas a la Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA), se presentarán antes de las 13:00 horas del 25 de octubre del 2013 en la Secretaría del Centro.

Undécimo. Plazo de resolución:

- La Comisión hará pública su resolución antes del 29 de octubre del 2013. En ella se indicará el nombre de las personas designadas, así como una lista ordenada de suplentes. Esta información se publicará en los tablones de anuncios del Centro, en la página web del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" y les será comunicada personalmente a los seleccionados.

Decimosegundo. Responsabilidades:

- El incumplimiento de alguna de las condiciones fijadas en la convocatoria dará lugar a la pérdida de la ayuda concedida, siguiéndose para ello los procedimientos legales establecidos.
- La concesión de estas becas no compromete al Centro a la contratación de las personas, una vez finalizado el periodo de duración.

Decimotercero. Renuncias:

- La renuncia se hará por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirá a la Dirección del Centro, al menos con un mes de antelación.

En Córdoba, 15 de octubre de 2013



Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA)

ANEXO

D./D^a _____, con D.N.I. _____,
tfno. _____ y domicilio, a efectos de notificación, en _____
_____, solicita ser admitido/a en la
"Convocatoria de beca para tareas de apoyo y gestión para el Instituto de Derechos Humanos y
Educación de Andalucía (IDHEA) para el curso 2013-2014.

Documentación que se adjunta (márquese lo que proceda):

- Resguardo de la matrícula para el curso 2013 – 2014 (en caso de no adjuntarse, indíquese el motivo) _____
- Fotocopia del D.N.I.
- Confirmación de los requisitos que se solicitan en dicha beca mediante cualquier tipo de documentación acreditativa _____
- Otros (especificar)

Y para que así conste, lo firmo en Córdoba, a _____ de _____ de 2013.

Fdo.:

**Sra. Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía
(IDHEA), adscrito al Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", centro adscrito a la
Universidad de Córdoba.**